



CONVOCATORIA DE BECA ERASMUS+

La presente convocatoria es regulada por lo establecido en las **Bases Generales de las Convocatorias de Becas Erasmus+ del IES Padre Luis Coloma.**

Se hace pública esta convocatoria **de movilidad internacional** dirigida a alumnado de 2º de ESO del IES Padre Luis Coloma para la realización de una movilidad de larga duración siguiendo las actividades descritas en el acuerdo de aprendizaje que se apruebe entre centros de países de la Unión Europea.

Becas para estudiantes:

- **2 becas** de movilidad de larga duración al College “Les Eyquems” de Burdeos para alumnado que estudia 2º de ESO este curso.
Los participantes estudiarán en dicho centro durante el segundo trimestre del curso académico 2026/2027 alojándose en casa de las familias de los estudiantes correspondientes. Mientras estén en el centro de destino los alumnos asistirán a clases, realizarán actividades relacionadas con el tema del proyecto y conocerán una cultura y un entorno diferente. Previsiblemente, los estudiantes franceses estudiarán en el IES P.L. Coloma durante el primer trimestre y se alojarán con las familias de sus correspondientes seleccionados.

Los fondos, que proceden de la Unión Europea y los gestiona la Agencia Nacional en España, están sujetos a la normativa propia del SEPIE en relación al programa Erasmus +. La **beca incluye** alojamiento, desplazamiento, seguro y manutención. Puesto que aún no nos han sido asignados los fondos europeos para financiar estas movilizaciones, la realización de las mismas estará sujeta a la concesión de fondos que se realizará en los próximos meses.

Requisitos específicos de participación:

Estar matriculado en 2º de ESO en el IES Padre Luis Coloma.

Es aconsejable estar cursando la asignatura de francés. Se exigirá el conocimiento del idioma.

Fechas orientativas de realización:

Duración prevista: **Segundo trimestre**

Período aproximado dentro del curso escolar: **Segundo trimestre**

Estas fechas, incluso el destino, podrán ser modificadas por causas organizativas de los centros de envío o de acogida, logísticas o pedagógicas debidamente justificadas.

Criterios y baremos aplicables (expuestos en el apartado de SELECCIÓN de estas bases y expuestos en el tablón Erasmus y en la página web)

Procedimiento de participación para alumnado:

Las personas interesadas deberán:

1. Consultar la convocatoria específica, publicada en el tablón Erasmus+ y en la web del centro.
2. Comprobar que cumplen los requisitos indicados para esa movilidad.
3. Presentar la solicitud oficial, debidamente cumplimentada y firmada, dentro del plazo establecido: **Del 9 de abril al 15 de abril de 2026**, ambos inclusive.
4. Aportar la documentación requerida en la convocatoria.
5. En su caso, realizar las pruebas, entrevistas o actividades de selección que se establezcan en la convocatoria.
6. Consultar los resultados de selección de participantes así como los llamamientos a las entrevistas o cartas de motivación.
7. Aceptar o renunciar a la plaza en el plazo establecido.

Forma de presentación de solicitudes y documentación

La solicitud y la documentación requerida deberán presentarse del siguiente modo:

- Se enviará el formulario de solicitud y la documentación requerida en 2 PDFs (uno para la solicitud y otro con la documentación toda la justificativa) mediante correo electrónico (PDF) al correo institucional Erasmus+ del centro:

11003205.erasmus@g.educaand.es

En el asunto debe aparecer el nombre y apellidos del candidato, curso, grupo, SOLICITID/DOCUMENTACIÓN y beca que solicita (Burdeos 2026)

- También se entregará 1 copia en formato papel: tanto la solicitud firmada así como la documentación al profesorado responsable.

Documentación requerida:

- **Solicitud oficial** de participación firmada por tutor legal, rellenando y firmando todos sus apartados.
- **Fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte**
- **Documentación justificativa de inclusión o menos oportunidades.** (Ver anexo al final de la solicitud)
- **Certificación oficial de nota media del curso inmediatamente anterior** expedida por el centro educativo.
- **Certificación de nivel de idioma (B1,B2,C1,C2)** según el Marco Europeo de Referencia

Pruebas del proceso de selección:

Alumnado:

- **Carta de motivación** en el idioma: francés (se realizará el día **17 de abril** a las **11.20 en el aula 10**. Se redactará una carta de motivación en el idioma indicado

en el que el solicitante expondrá de manera clara y detallada su motivación en la participación en el programa Erasmus y en la movilidad que solicita.

- **Trabajo/proyecto/propuesta** sobre la temática del proyecto: _____

_____ Como parte del proceso de selección para la presente convocatoria de becas Erasmus+, el alumnado solicitante deberá elaborar un trabajo individual relacionado con la temática central del proyecto, cuyo objetivo es evaluar su motivación, capacidad de análisis, pensamiento crítico y conocimiento previo de la temática a desarrollar. El plazo será hasta el **22 de abril. Se enviará también por correo electrónico en el plazo establecido.**

Se realizará en formato digital, debiendo entregarse de una de las siguientes maneras:

- Un enlace (Drive, Canva, Genially u otra plataforma similar) que permita su correcta visualización.
- Un archivo en formato PDF, que deberá corresponder exactamente con el contenido del enlace facilitado.

La entrega se realizará a través del medio indicado en la convocatoria, respetando los plazos establecidos. No se admitirán trabajos fuera de plazo ni en formatos distintos a los solicitados. **En el asunto debe aparecer el nombre y apellidos del candidato, curso, grupo, TRABAJO y la beca que solicita (Burdeos 2026)**

El trabajo deberá ser original y de elaboración propia, quedando expresamente prohibida la copia total o parcial de contenidos procedentes de internet, de otros trabajos o de herramientas de generación automática de textos sin una aportación personal significativa. Cualquier indicio de plagio supondrá la exclusión del proceso de selección.

- **Vídeo en el idioma de la movilidad** sobre ti, tu casa, etc. El plazo será hasta el **22 de abril. Se enviará por correo electrónico indicando: nombre y apellidos del candidato, curso, grupo, VIDEO y la beca que solicita (Burdeos 2026)**

La falta de presentación de alguno de los documentos obligatorios podrá suponer la exclusión del proceso de selección.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo ni solicitudes con información relevante incompletas.

Selección y adjudicación de plazas

La selección se realizará conforme a los criterios y baremos establecidos en las bases generales de las convocatorias de becas Erasmus+ del IES Padre Luis Coloma, valorando, entre otros aspectos:

- Motivación e idoneidad
- Compromiso con el programa Erasmus+
- Competencia lingüística
- Potencial de aprovechamiento de la movilidad
- Inclusión y equidad

La Comisión de Selección se reserva el derecho de poder reservar plazas para alumnado de inclusión, de acuerdo con la normativa Erasmus+ . Esta selección responderá a las necesidades para alcanzar los objetivos de nuestro Plan Erasmus+. Se podrán reservar plazas de inclusión a propuesta del departamento de Orientación para alumnado con algún tipo de necesidad específica. En estos casos y siempre que la comisión de selección lo apruebe, no baremarán en algunos apartados. La comisión de selección tendrá autonomía para decidir qué perfil de alumnado de inclusión no será baremado atendiendo a los criterios de selección por pertenecer a un perfil de inclusión que el centro necesita como participantes para cumplir nuestros objetivos del plan Erasmus. Se necesitará conformidad de la familia, del equipo educativo, comisión de selección y departamento de orientación.

La Comisión de Selección se reserva el derecho y tendrá autonomía para descartar participantes si durante el proceso de selección se detecta algún tipo de riesgo bien para el propio participante, bien para el propio desarrollo de la movilidad.

Fases del proceso de selección:

La selección de alumnado tanto para las movilidades individuales como las de grupo tiene dos fases:

- Fase 1 (eliminatória)
 - Trabajo sobre el tema del proyecto u otra actividad que el profesor designe.
 - Carta de motivación en el idioma indicado. Se realizará en el lugar, día y hora indicado por el profesor. El alumnado participante en el proceso de selección deberá ir y redactar su carta en el idioma indicado en ese momento.
 - Expediente del curso anterior (el alumnado presentará el documento expedido por secretaría con la nota media)
 - Certificación del nivel de idiomas (el alumnado presentará el certificado correspondiente)
 - Vídeo (para movilidades de larga duración)
- Fase 2:
 - Entrevista personal (parte o toda la entrevista puede ser en otro idioma).

A esta segunda fase pasarán los alumnos que según el baremo aplicado obtengan mayor puntuación así como el alumnado propuesto de inclusión que no bareman en algún apartado. El número de candidatos que pasen a la segunda fase será estimado por la comisión de selección.

Obligaciones y compromisos tras la selección

Las personas seleccionadas deberán:

- Aceptar formalmente la plaza en forma y plazo.
- Participar en la preparación previa obligatoria impartida en el IES Padre Luis Coloma y la preparación lingüística con un proveedor externo.
- Cumplir las normas durante la movilidad.
- Presentar toda la documentación e informes requeridos.
- Participar en actividades de difusión Erasmus+ activamente antes, durante y después de la movilidad.

- Aceptar los acuerdos y compromisos una vez aceptada la beca.

Financiación.

La beca Erasmus+ incluye los gastos de viaje, alojamiento y manutención, seguro y programa de actividades en la organización de acogida (en MLD, asistencia a clases en el centro de destino) El centro educativo dispondrá de flexibilidad en la gestión de la financiación concedida en el marco del programa Erasmus+ con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar el máximo beneficio para el mayor número posible de alumnos participantes, siempre de conformidad con la normativa aplicable de la Agencia Nacional.

Fechas a tener en cuenta en el proceso.

- Plazo para presentar solicitudes y documentación justificativa: **del 9 al 15 de abril** de 2026, ambos inclusive.
- Publicación de solicitudes aceptadas: 16 de abril 2026
- Plazo de subsanación de errores a la lista de solicitudes aceptadas 16 y 17 de abril 2026
- Publicación listado definitivo de solicitudes admitidas: 20 abril 2026
- Fecha para entrega del trabajo/proyecto/ propuesta: **22 de abril** de 2026 incluido.
- Fecha para entrega del vídeo: **22 de abril** de 2026.
- Fecha y lugar para realizar la carta de motivación: **viernes 17 de abril** a las **11.20 h en el aula 10.**
- Publicación provisional de las puntuaciones obtenidas en la primera fase. Publicación de los candidatos seleccionados para pasar a la segunda fase: 27 de abril de 2026

- Fecha y lugar de las entrevistas: **28 y 29 de abril.** (el lugar, día y hora de las entrevistas se comunicarán a los candidatos y en el tablón de anuncios Erasmus frente a secretaría). El profesor encargado de la movilidad citará al alumnado en el tablón de anuncios Erasmus+ frente a secretaría.
- Publicación del **listado provisional de seleccionados**: 6 de mayo 2026.
El plazo de reclamaciones para revisión del baremo será de 2 días hábiles tras las publicaciones de los seleccionados.

- Publicación del **listado definitivo de seleccionados** 12 de mayo.

- **Aceptación/renuncia de la beca y entrega de la documentación** que se requiera una vez seleccionados: El plazo de aceptación/renuncia de la beca será de 2 días hábiles mediante el formulario de aceptación y renuncia . Además se tendrá que entregar la documentación que se le requiera. Una vez aceptada la beca de movilidad Erasmus, se

deberá entregar la siguiente documentación: PARA TODAS LAS MOVILIDADES DE ALUMNOS

- Entrega de **formularios de consentimiento** (aceptación de la beca), **compromisos y normas de conducta**. El formulario de consentimiento se podrá descargar desde la página web y se entregará en PDF al correo arriba indicado indicando los mismos datos anteriores y la descripción del documento a e. También se entregará en papel siguiendo el mismo procedimiento que las solicitudes.
- Entrega de copia de la **tarjeta sanitaria europea**.
- Entrega de la **cartilla de vacunación**

PARA LAS MOVILIDADES INDIVIDUALES DE CORTA/LARGA DURACIÓN

- Entrega del **formulario de salud** junto con copia de la **cartilla de vacunación**.
- **Formulario de contactos en caso de emergencia**.
- **Carta a la familia de acogida**.

Las bases de esta convocatoria se rigen por las Bases Generales de las Convocatorias de Becas Erasmus+ del Plan Erasmus y de Internacionalización del IES Padre Luis Coloma.

En Jerez de la Frontera, a 8 de abril de 2026

Firmado

Moisés García Fresno
El Director

Firmado por GARCIA FRESNO
MOISES - ***1405** el día
08/04/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios